

1^{ER} INFORME
DE ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS
2021 - 2022

JSM
Jesús Suárez Mata
DIPUTADO



PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 68, inciso g) y numeral 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Presento mi Primer Informe Anual de Actividades Legislativas como integrante de la LXV Legislatura.

Este documento tiene por objeto informar las acciones que he realizado como legislador.

MENSAJE

Agradezco a todas y todos mis Amigos de Cd. Madero, por apoyarme y darme la confianza de representarlos en el Congreso del Estado de Tamaulipas y gestionar los beneficios, haciendo frente a las problemáticas sociales modificando la forma en que estas pueden ser planteadas desde el ejercicio de gobierno.



El 30 de Septiembre de 2021 Tome protesta como Diputado Local de la 65 Legislatura de Tamaulipas, misma que se declaró legítimamente constituida e instalada el primero de Octubre del 2021.

Desde el primer día de mi gestión mi compromiso ha sido legislar imparcial e Institucional, para desarrollar actividades que atiendan las principales demandas de todos los Tamaulipecos.



Durante este primer año las y los diputado de Morena que integramos la 65 Legislatura, trabajamos con responsabilidad para atender las necesidades y cumplir con la ciudadanía.



Los Tamaulipecos cuentan con un Grupo Parlamentario de MORENA que los respalda, Un Grupo Honesto y Responsable, y estamos poniendo nuestro mayor esfuerzo para concretar los proyectos por el bien de los Tamaulipecos.



Tuve el honor de presidir el primer trimestre la mesa directiva de esta 65 Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas y dirigir las sesiones, Junto a mis compañeras Diputadas:

Dip. Alejandra Cárdenas Castillejos.....Secretaria

Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez.....Secretaria

Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson.....Suplente

Aprovecho la oportunidad de agradecerles el apoyo con que hemos realizado el compromiso al servicio de los Tamaulipecos.



Durante mi gestión como Legislador y Presidente de la mesa Directiva, mi principal objetivo fue trabajar y participar responsablemente en las Iniciativas que beneficien a todos los Tamaulipecos.

Quiero dejar constancia que como presidente de la Mesa Directiva siempre fui Institucional e Imparcial siempre apegado a la Ley, seguiré trabajando con esa misma ideología para no incurrir en actos impropios.

Los legisladores locales trabajamos de la mano con el Gobierno Federal, Estatal y Municipal. Más allá de las ideologías de los diferentes partidos políticos, entendemos el valor de la unidad, y nos enfocamos en la estabilidad política que nos legisla a favor de todos los Tamaulipecos.

COMISIONES Y COMITÉS A LA QUE PERTENEZCO

- Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado: Presidente
- Comisión de Turismo: Secretario
- Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Vocal
- Comisión de Deporte: Vocal
- Comisión de Medalla al Mérito "Luis García de Arellano": Vocal
- Comisión de Pesca y Acuacultura: Vocal
- Comisión de Innovación, Ciencia y Tecnología: Vocal
- Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos: Vocal

La Comisión de Vigilancia se ha transformado en un Órgano promotor de la Transparencia y Rendición de Cuentas, que tiene entre otras atribuciones la de citar a comparecer a los titulares de las Unidades Administrativas Centrales y Desconcentradas del Instituto para que rindan un informe de su gestión y realizar visitas de supervisión para verificar que se cumpla con las metas programadas, con parámetros de calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y austeridad.

El día 27 de octubre de 2021, se emitió el Punto de Acuerdo No. 65-10 mediante el cual se Integraron las Comisiones Ordinarias y una Especial, tratándose de la comisión que nos ocupa la misma quedó conformada de la siguiente manera:

INICIATIVAS PRESENTADAS

El Pleno de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas comprendido del 01 de Octubre del 2021 al 30 de Septiembre de 2022 El Grupo parlamentario de mi Partido Morena, Presentamos 151 Iniciativas



Exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública, Guardia Nacional, Centro General de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C5), para que nos brinden la seguridad, confianza y prevenir en nuestro Estado la desaparición forzada de personas.



Exhortar a la Secretaría de Finanzas, para que informe sobre las dispersiones realizadas para la realización de las compras que fueron objeto de observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación, con motivo de la cuenta pública 2020; Exhortar a la Secretaría de Administración, para que informe detalladamente las contrataciones realizadas con recursos públicos federales que han sido observadas por la Auditoría Superior de la Federación de la cuenta pública 2020.

PARTICIPACIÓN CON MI GRUPO PARLAMENTARIO – MORENA

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
1	De Decreto mediante el cual se reforman y adiciona diversos artículos del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, en materia de delitos por hechos de corrupción.	Propone incorporar la imprescriptibilidad en sanciones respecto a diversos delitos por hechos de corrupción del Código Penal, e imponer penas más severas a delitos que atenten contra la hacienda pública.
2	De Decreto que reforman los artículos 9, 9 BIS y 10 y se adicionan los artículos del 9 TER al 9 QUATERVICIES, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	Generar las condiciones necesarias para proteger integralmente a las mujeres y en congruencia con la ley general en la materia, establecer obligaciones en las autoridades competentes para generar acciones operativas tendentes a la prevención y atención de la violencia.
3	De Decreto que adiciona un segundo párrafo y reforma el tercer párrafo al artículo 337 Bis, recorriéndose los subsecuentes, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.	Incrementar la pena en el delito de feminicidio, cuando la víctima sea menor de 12 años, y que en dicho supuesto, no se requiera acreditar las circunstancias de razón de género.

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
4	<p>De Decreto mediante el cual expide la Ley de Austeridad del Estado y Municipios de Tamaulipas.</p> <p>(Con observaciones del Ejecutivo)</p>	<p>Expedir la Ley de Austeridad del Estado y Municipios de Tamaulipas, con el objeto de regular y normar las medidas que deberá observar el ejercicio del gasto público y coadyuvar a que los recursos económicos de que dispongan el Estado y los municipios se administren bajo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.</p>
5	<p>De Decreto mediante el cual expide la Ley de Remuneraciones de las Servidoras y Servidores Públicos del Estado y Municipios de Tamaulipas.</p> <p>(Con observaciones del Ejecutivo)</p>	<p>Expedir la Ley de Remuneraciones de las Servidoras y Servidores Públicos del Estado y Municipios de Tamaulipas, con el objeto de fijar las bases para establecer las remuneraciones de los servidores públicos.</p>
6	<p>De Decreto por el que se reforman los párrafos tercero y cuarto del artículo 126 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.</p>	<p>Se propone la imprescriptibilidad a delitos de carácter sexual en contra de personas menores de edad.</p>

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
7	<p>De Punto de Acuerdo mediante la cual, la Legislatura Sesenta y Cinco del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento y respetuoso exhorto al C. Gobernador Constitucional del Estado, para que en atención a lo previsto en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los correlativos 144 y 146 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los diversos artículos 7, 77 Bis 2, 77 Bis 29 y demás disposiciones aplicables de la Ley General de Salud, y en el marco de sus atribuciones y facultades legítimas, se adhiera a la brevedad posible al Acuerdo de Coordinación con el Instituto de Salud para el Bienestar, a efecto de garantizar el acceso pleno de los habitantes del Estado de Tamaulipas a los servicios de salud.</p>	<p>Exhortar al C. Gobernador Constitucional del Estado, para que se adhiera a la brevedad posible al Acuerdo de Coordinación con el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), a efecto de garantizar el acceso pleno de los habitantes del Estado de Tamaulipas a los servicios de salud.</p>
8	<p>De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.</p>	<p>Garantizar la paridad de género, para los distintos cargos de elección popular, ya sean del Poder Ejecutivo, Legislativo o Judicial.</p>
9	<p>De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de revocación de mandato.</p>	<p>Homologar nuestra constitución local con la federal, en materia de revocación de mandato.</p>

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
10	De Decreto mediante el cual se adicionan los párrafos décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto al artículo 16; párrafo segundo al artículo 139; y un párrafo segundo al artículo 144, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.	Elevar a rango constitucional la obligación del Estado de contribuir a solventar necesidades de diversos sectores vulnerables, mediante apoyos económicos, que ayuden a dicho sector a desarrollarse.
11	De Punto de Acuerdo mediante el cual, la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de forma enérgica y directa, al Presidente Municipal y al Cabildo de Tampico, para que hagan pública la información de la concesión y sus procedimientos, así como los resultados que se vayan obteniendo de la explotación de dichos espacios públicos por parte de las personas físicas o morales que en su caso se les haya otorgado o se les otorgue la administración.	Exhortar al Presidente Municipal y al Cabildo de Tampico, para que hagan pública la información de la concesión y sus procedimientos, así como los resultados que se vayan obteniendo de la explotación de dichos espacios públicos por parte de las personas físicas o morales que en su caso se les haya otorgado o se les otorgue la administración.
12	De Decreto por el cual se deroga el cuarto párrafo de la fracción III del artículo 49 al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en virtud de que dicho precepto vulnera la autonomía reglamentaria de los municipios, misma que es conferida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115. Se acumularon los exp. 65-57, 65-69, 65-79, 65-83 y 65-159	Derogar el cuarto párrafo de la fracción III del artículo 49 al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en virtud de que dicho precepto vulnera la autonomía reglamentaria de los municipios, misma que es conferida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115.

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
13	De Decreto por el cual se reforma el título primero disposiciones preliminares, capítulo único del objeto de la Ley, y, título octavo de la Cultura del Agua, capítulo I del uso eficiente y cuidado del agua de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas..	Definir los conceptos de agua pluvial cosechada, cosecha de agua, cosechador (a) de Agua de Lluvia, así como establecer, reconocer e impulsar las acciones, actividades, obras y sistemas tendientes a la captación, cosecha, colecta, uso y aprovechamiento sustentable del agua de lluvias.
14	De Decreto mediante el cual se reforman las fracciones III, IV y V, y se adicionan las fracciones VI, VII y VIII al artículo 61; y se derogan los incisos a), b) y c) de la fracción XI del artículo 59, de la Ley de Hacienda para el Estado Tamaulipas.	Aplicar el principio de gratuidad a ciertos derechos o aprovechamientos de diversos servicios públicos que brinda la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, ya que en ocasiones las personas que no pueden pagar los costos, les impide se les garantice el acceso a la justicia, provocando a su vez la dilatación de los procesos judiciales causando un daño en sus derechos.
15	De Decreto por el cual se reforman los artículos 72 fracción IX, 93, 94, 97, 109, 112, 124, 132 Y 148 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Se acumularon los exp. 65-57, 65-69, 65-79, 65-83 y 65-159	Se propones diversas reformas en materia de información financiera y presupuestaria; de conceptos de ingresos; comprobación, determinación de contribuciones y de bases gravables; de ingresos municipales; del Impuesto sobre la Propiedad Urbana, Sub Urbana y Rustica; del Impuesto por adquirir inmuebles consistentes en el suelo; de las deducciones tratándose del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; y del derecho de percibir incentivos y aportaciones.

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
16	De Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.	Se proponen diversas modificaciones a disposiciones de la ley interna del Congreso del Estado, que permitan contar con las condiciones parlamentarias, administrativas y de dirección política para dar cumplimiento a su función legislativa y dotarla de certeza jurídica.
17	De Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, se adiciona la Ley de Adopciones para el Estado de Tamaulipas, se reforma y adiciona la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio del Estado de Tamaulipas, y se reforma y adiciona el Código Penal para el Estado de Tamaulipas. Se acumularon los exp. 65-67 y 65-85	Se propone la creación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el Estado de Tamaulipas, con la finalidad de evitar que personas obligadas a proporcionar alimentos a sus acreedores, pretendan o se desatiendan de esa obligación.
18	De Decreto mediante el cual se reforma y adiciona la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.	Propone implementar en Tamaulipas un nuevo modelo de atención que impulsa la Organización de las Naciones Unidas, para que la discapacidad sea abordada a todos niveles.

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
19	<p>De Punto de Acuerdo por el que exhorta al Gobierno del Estado, al Instituto Nacional de Migración, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a los gobiernos municipales del Estado de Tamaulipas y a todas las autoridades de los tres niveles de gobierno involucradas o competentes en los procesos migratorios, y a la sociedad civil organizada para que instrumenten un plan integral de atención inmediata a las personas migrantes que se encuentren en territorio del Estado de Tamaulipas.</p>	<p>Exhortar al Gobierno del Estado, al Instituto Nacional de Migración, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a los gobiernos municipales del Estado y a todas las autoridades de los tres niveles de gobierno involucradas o competentes en los procesos migratorios, así como a la sociedad civil organizada para que instrumenten un plan integral de atención inmediata a las personas migrantes que se encuentren en territorio del Estado de Tamaulipas, para que prevenga violaciones a los derechos humanos, garantice que se eviten abusos de autoridad, y se tomen las medidas necesarias para dotar a los migrantes de las condiciones mínimas indispensable de alimentación, hospedaje, salud, seguridad, así como atención y cuidado prioritario de menores de edad.</p>
20	<p>De Decreto mediante el cual se deroga del inciso b), fracción I del artículo 73 del Capítulo V del Título III de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, el canje de placas de los vehículos de motor o remolques, de servicio particular y de servicio público de transporte, y el pago correspondiente, incluido en los derechos por servicios de control vehicular.</p>	<p>Derogar del inciso b), fracción I del artículo 73 de la Ley de Hacienda para el Estado, el canje de placas de los vehículos de motor o remolques, de servicio particular y de servicio público de transporte, y el pago correspondiente, incluido en los derechos por servicios de control vehicular.</p>

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
21	De Decreto mediante el cual se expide la Ley de Amnistía del Estado de Tamaulipas.	Expedir la Ley de Amnistía del Estado de Tamaulipas, la cual tiene por objeto establecer las bases para decretar amnistía en favor de las personas quienes estén vinculadas a proceso o se les haya dictado sentencia firme ante los tribunales del orden común, en los términos y delitos previstos en esta Ley.
22	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente, al Honorable Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, para que considere a la mayor brevedad que le sea posible la reanudación de las labores presenciales de los Órganos Jurisdiccionales, en los Distritos Judiciales del Estado de Tamaulipas, para los justiciables, considerando en todo momento las medidas de mitigación a la propagación del virus del COVID-19, de acuerdo al protocolo de salud y lineamientos técnicos de seguridad sanitaria.	Exhortar al Honorable Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para que considere a la brevedad que le sea posible la reanudación de las labores presenciales de los Órganos Jurisdiccionales, en los Distritos Judiciales del Estado de Tamaulipas, para los justiciables, considerando en todo momento las medidas de mitigación a la propagación del virus del COVID-19, de acuerdo al protocolo de salud y lineamientos técnicos de seguridad sanitaria.

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
23	<p>De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas para que por conducto del ITABEC y a la Titular del Sistema DIF Tamaulipas informen de las causas por las que no se han cubierto programas sociales en apoyo a los familiares de personas desaparecidas.</p>	<p>Exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas para que por conducto del Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos (ITABEC), expidan la convocatoria para la obtención de becas escolares para el periodo 2021 - 2022, y el pago de los adeudos por este concepto, correspondiente a los periodos 2020 - 2021; y se amplié el apoyo para la compra de uniformes escolares.</p> <p>Exhortar a la titular del Sistema DIF Tamaulipas a efecto de que informe el estado que guarda el Programa Estatal "Nuestros Niños, nuestro Futuro" y las causas del porque no se han cubierto los apoyos trimestrales de dicho programa, así como solicitar que se apoye a los familiares de personas desaparecidas, con equipos e insumos para iniciar actividades económicas que contribuyan al bienestar de dichas familias.</p>
24	<p>De Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, formule atento exhorto al Titular de la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas, Dr. Irving Barrios Mojica para efecto de formular estrategias que permitan atender con eficacia y eficiencia los casos de denuncia de maltrato hacia los animales en la entidad.</p>	<p>Exhortar al Titular de la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas, Dr. Irving Barrios Mojica para efecto de formular estrategias que permitan atender con eficacia y eficiencia los casos de denuncia de maltrato hacia los animales en la entidad.</p>

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
25	De Decreto mediante el cual se adicionan tres numerales al artículo 11 numeral 3.5 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.	Se propone la instalación de unidades de investigación en delitos contra niñas, niños, adolescentes y delitos contra las mujeres en razón de género en diversos municipios del Estado.

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
26	<p>De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta, de manera respetuosa, al C. Secretario de la Función Pública de la Federación para que se implementen y consoliden las consideraciones del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales de Accesibilidad Web que deben observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las empresas productivas del Estado, así también; exhorta al C. Gobernador del Estado de Tamaulipas y a los CC. Presidentes y Presidentas Municipales de los 43 Ayuntamientos del Estado para que se proceda de inmediato a la elaboración de un Acuerdo por el que se establezcan las Disposiciones Generales de Accesibilidad WEB que deben observarse en las dependencias y entidades de las Administraciones Públicas Estatales y Municipales y demás áreas relacionadas con la informática y tecnología, para todas las personas, incluyendo a las personas con discapacidad. Similar y análogo al referido publicado el 3 de diciembre de 2015, en el Diario Oficial de la Federación.</p>	<p>Exhortar al C. Secretario de la Función Pública de la Federación para que se implementen y consoliden las consideraciones del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales de Accesibilidad Web que deben observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las empresas productivas del Estado, así también; Exhortar al C. Gobernador del Estado de Tamaulipas y a los CC. Presidentes y Presidentas Municipales de los 43 Ayuntamientos del Estado para que se proceda de inmediato a la elaboración de un Acuerdo por el que se establezcan las Disposiciones Generales de Accesibilidad Web que deben observarse en las dependencias y entidades de las Administraciones Públicas Estatales y Municipales y demás áreas relacionadas con la informática y tecnología, para todas las personas, incluyendo a las personas con discapacidad.</p>

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
27	De Decreto por el que se reforma el artículo 142, numerales 1 y 2, 144, numeral 1, y 146, numeral 2, de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.	Se proponen modificaciones en los términos de la entrega de la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano".
28	De Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.	Pretende ofrecer incentivos por parte del Estado, a quienes decidan sustituir su vehículo de consumo de combustibles fósiles, por aquellos que utilicen fuentes de energías limpias y renovables, a fin de reducir las emisiones en dióxido de carbono, contribuyendo al desarrollo sustentable y el bienestar de la población.
29	De Ley del Fondo de Capitalidad para Ciudad Victoria. (Con observaciones del Ejecutivo)	Expedir la Ley del Fondo de Capitalidad para Ciudad Victoria, con el objeto de contar con más recursos presupuestales para dar respuesta al incremento de la demanda de bienes y servicios públicos que por su condición de Capital y sede de los Poderes del Estado de Tamaulipas presenta.
30	De Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta a los 22 Ayuntamientos Municipales de la Entidad, que cuentan con más de 15 mil habitantes; para que emitan reglamentación especial en materia de ejecución de los eventos de box y lucha libre, y en aquellos casos que ya se cuente con ella.	Exhortar a los 22 Ayuntamientos de la Entidad, que cuentan con más de 15 mil habitantes, para que emitan reglamentación especial en materia de ejecución de los eventos de box y lucha libre, y en aquellos casos que ya se cuente con ella.

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
31	De Decreto por la que se reforman y adicionan la fracción VI al artículo 7, el segundo párrafo al artículo 26, y la fracción VI al artículo 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.	Garantizar y ampliar la igualdad en los derechos políticos de los Tamaulipecos en el extranjero, para que este sector sea debidamente representado, por lo que se pretende reconocer su derecho a votar en la elección del Gobernador del Estado, y a votar y ser votados como diputados migrantes de acuerdo con el procedimiento establecido en la ley, por lo cual, se propone la asignación de 1 de las 14 diputaciones plurinominales para el sector migrante.
32	De Decreto mediante el cual se reforman los párrafos primero y segundo del artículo 51 Bis; el primer párrafo del artículo 51 Ter; se adiciona un párrafo segundo al artículo 47; un segundo párrafo al artículo 48; un párrafo tercero al artículo 49; un párrafo segundo al artículo 50; un párrafo tercero al artículo 51; un párrafo tercero al artículo 51 Bis; y un párrafo segundo al artículo 51 Ter, de la Ley de Gasto Público.	Se proponen modificaciones en beneficio del Estado, que permitan el ejercicio responsable y correcto de los recursos públicos con apego al principio de austeridad.
33	De Decreto mediante el cual se reforma la fracción I del artículo 4 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, a fin de que los municipios cuenten con mayores recursos económicos para cumplir las funciones y servicios públicos a su cargo, así como otros gastos.	Aumentar el porcentaje de ingresos que le corresponde a los municipios por concepto de participaciones del Fondo General de Participaciones de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal Federal, a efecto de que cuenten con mayores recursos económicos para cumplir las funciones y servicios públicos a su cargo.

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
34	De Decreto mediante el cual se reforma y adiciona el artículo 86 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas.	Actualizar los términos para designar al Auditor Superior del Estado
35	De Decreto por el que se adiciona un artículo 52 Duodécimos de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.	Se propone que la recaudación que corresponde al Impuesto Sobre Hospedaje se distribuya el 50 % al Gobierno del Estado y 50 % entre los municipios que lo generen y en proporción directa con su participación en la recaudación final.
36	De Punto de Acuerdo para exhortar al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura, a fin de que designe Juez de lo Familiar en el municipio de Río Bravo, Tamaulipas.	Exhortar al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura, a fin de que designe Juez de lo Familiar en el municipio de Río Bravo, Tamaulipas.
37	De Decreto por la que se reforma la fracción XXVII y se adiciona la fracción XXVIII del artículo 51 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas y se le adicionan al mismo ordenamiento los artículos 97,98 y 99. (presentada misma inic. el 22 feb. 22) Se acumularon los exp. 65-191 y 65-246	Propone la creación de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Medio Ambiente y Recursos Naturales, como un órgano desconcentrado dependiente directamente del Titular de la Fiscalía General integrada por personal especializado en la investigación de delitos ambientales.

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
38	<p>De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un respetuoso exhorto a la Comisión Estatal de Agua de Tamaulipas, Agencia Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas y a los 43 Ayuntamientos del Estado para que en uso de sus facultades vigilen que quienes realicen descargas sanitarias cumplan con la normatividad, y requieran a los usuarios que no cumplan, la instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales.</p>	<p>Exhortar a la Comisión Estatal de Agua de Tamaulipas, a la Agencia Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas y a los 43 Ayuntamientos del Estado para que en uso de sus facultades vigilen que quienes realicen descargas sanitarias cumplan con la normatividad, y requieran a los usuarios que no cumplan, la instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales.</p>
39	<p>De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que por su conducto, instruya a la Titular del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, a proponer el incremento del número de casas violetas en el Estado, con el objeto de allegar la atención a este grupo vulnerable y reducir gradualmente el número de casos, al menos en los municipios con mayor grado de incidencia de casos de violencia detectados.</p>	<p>Exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que por su conducto, instruya a la Titular del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, a proponer el incremento del número de casas violetas en el Estado, con el objeto de allegar la atención a este grupo vulnerable y reducir gradualmente el número de casos, al menos en los municipios con mayor grado de incidencia de casos de violencia detectados.</p>

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
40	<p>De Punto de Acuerdo mediante la cual, la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa a la C. Yahleel Abdala Carmona, Titular de la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas y al Capitán José Jorge Ontiveros Molina, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, a que rindan un informe pormenorizado de los hechos sucedidos en el municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, de fecha 16 de diciembre de 2021, por autoridades de las dependencias antes mencionadas y en las cuales se despojó de los bienes inmuebles de propiedad municipal conocidos como Centros de Bienestar del citado municipio.</p>	<p>Exhortar a la C. Yahleel Abdala Carmona, Titular de la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas y al Capitán José Jorge Ontiveros Molina, Secretario de Seguridad Pública del Estado, a que rindan un informe pormenorizado de los hechos sucedidos en el municipio de Nuevo Laredo, de fecha 16 de diciembre de 2021, por autoridades de las dependencias antes mencionadas y en las cuales se despojó de los bienes inmuebles de propiedad municipal conocidos como Centros de Bienestar del citado municipio.</p>

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
41	<p>De Punto de Acuerdo mediante el cual la Diputación Permanente de la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al C. Licenciado Irving Barrios Mojica, Titular de la Fiscalía General de Justicia del Gobierno del Estado de Tamaulipas y al Capitán de Fragata José Jorge Ontiveros Malina, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, para que dentro de sus respectivas atribuciones realicen las investigaciones necesarias para deslindar responsabilidades y sancionar a quien resulte responsable, de los hechos sucedidos en las oficinas de Gestoría del Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura 65, Armando Javier Zertuche Zuani, en el municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 04 de Enero de 2022.</p>	<p>Exhortar al C. Licenciado Irving Barrios Mojica, Titular de la Fiscalía General de Justicia del Gobierno del Estado de Tamaulipas y al Capitán de Fragata José Jorge Ontiveros Malina, Secretario de Seguridad Pública del Estado, para que realicen las investigaciones necesarias para deslindar responsabilidades y sancionar a quien resulte responsable, de los hechos sucedidos en las oficinas de Gestoría del Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura 65, Armando Javier Zertuche Zuani, en el municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 04 de Enero de 2022.</p>
42	<p>De Punto de Acuerdo mediante el cual se emite un extrañamiento a la Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, Presidenta de la Mesa Directiva de este Pleno Legislativo, por violentar disposiciones previstas en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, apartadas de la actuación que constitucional y legalmente debe de acatar.</p>	<p>Se emite un extrañamiento a la Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, Presidenta de la Mesa Directiva de este Pleno Legislativo, por violentar disposiciones previstas en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, apartadas de la actuación que constitucional y legalmente debe de acatar.</p>

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
43	De Decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.	Se propone reformar la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, en materia de resoluciones de controversias que se susciten con motivo de la interpretación y cumplimiento de los contratos celebrados con base en dicha ley; a fin de que esta porción normativa quede alineada y sea concordante con la diversa legislación de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, y la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Tamaulipas.

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
44	De Decreto por el que se reforma el cuarto párrafo de la fracción III del artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.	Pretende que las normas municipales queden excluidas del procedimiento que actualmente plantea la fracción III del artículo 49 del Código Municipal, a fin de lograr un avance importante en materia de autonomía municipal, así mismo, se propone que se mantenga el esquema antes mencionado, en el caso de los bandos de policía y buen gobierno, a fin de permitir que tanto el Ejecutivo Estatal, como el Congreso del Estado, si advierten que se han aprobado normas que puedan ser contradictorias o contraproducentes en materia de seguridad, puedan activar el mecanismo de revisión que actualmente forma parte del diseño institucional de los municipios, a efecto de mantener la armonía en las políticas públicas en materia de seguridad pública en el Estado de Tamaulipas.
45	De Decreto por el que se reforman la fracción VIII, del artículo 156 y, la fracción III, del artículo 279, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas.	Establecer sanciones severas en materia de obligaciones del fraccionador, con el fin de erradicar malas conductas y proteger que no se vulneren los derechos de los habitantes de localidades.

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
46	De Decreto mediante el cual se reforma la fracción XXVI; XXVII y se adiciona la fracción XXVIII al artículo 51 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.	Incluir la Medicina Veterinaria Zootecnia como parte de las especialidades de los peritos, para que puedan rendir dictámenes, ampliando de esta forma, herramientas necesarias al ministerio público para el cumplimiento de sus obligaciones.
47	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 determina emitir el Decreto Número 65-130, en el sentido que fue presentado y aprobado en la Sesión del día 21 de Enero del Presente Año.	Se determina emitir el Decreto Número 65-130, en el sentido que fue presentado y aprobado en la Sesión del día 21 de Enero del Presente Año.
48	De Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.	Se propone que se establezca que la licencia de conducir tenga una vigencia permanente, es decir, que no sea necesario renovarla periódicamente.

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
49	De Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Ejecutivo del Estado de Tamaulipas a realizar diversas acciones en materia de transporte público de pasajeros.	<p>Exhortar al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría General de Gobierno y la Subsecretaría del ramo, garantice que los prestadores del servicio público de transporte respeten y promuevan los derechos de los usuarios en relación al cobro de la tarifa autorizada, así como en relación a las condiciones que deben presentar los vehículos destinados a la prestación del servicio;</p> <p>Así también a que realicen las acciones necesarias para fijar las reglas en virtud de las cuales, como consecuencia de revisiones tarifarias anuales del servicio de transporte público de pasajeros se ejecute la renovación del parque vehicular para garantizar el derecho de los usuarios a contar con un servicio de calidad, cómodo y eficiente.</p>

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
50	De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas	Se proponen diversas adecuaciones a ley interna del Congreso en relación a procedimientos legislativos de las atribuciones y desempeño en el ejercicio de sus funciones como integrantes de la Mesa Directiva, de las observaciones del Ejecutivo, de las tareas de las Comisiones, del personal que ingresará al Salón de Sesiones y las Comisiones, así como de la implementación de sesiones a distancia o semipresencial con carácter excepcional por la situación de emergencia y contingencia de salud pública en el Estado.
51	De Decreto por la que se deroga el capítulo VI-Bis "Derechos por la emisión de Gases a la Atmósfera" de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.	Derogar el capítulo VI-BIS denominado "DERECHOS POR LA EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA" de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, a efecto de que nuestro Estado no pierda la potestad de recibir los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos previsto en la Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos.

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
52	<p>De Decreto mediante la cual se expide la Ley para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia en el Estado de Tamaulipas.</p> <p>Se acumularon exp. 65-233 y 65-294</p>	<p>Expedir la Ley para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia en el Estado de Tamaulipas con el objeto de establecer, dentro del Sistema Estatal de Salud, las medidas necesarias para la atención integral y universal de las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años con sospecha o diagnóstico de cáncer.</p>
53	<p>De Decreto por la que se reforman los artículos 36, inciso f), 46, numeral 1, y 143, numeral 1 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.</p>	<p>Pretende que en el dictamen del otorgamiento de la Medalla al Mérito "Luís García de Arellano", la comisión de la materia proponga una terna de personas que merezcan el reconocimiento y que sea el Pleno, en votación por cédula, el que decida, con la mayoría absoluta de los votos, quién es la persona que acreedora del reconocimiento.</p>
54	<p>De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acuerda desistirse de las Controversias Constitucionales 50/2021 y 70/2021, promovidas por el Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.</p>	<p>La Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acuerda desistirse de las Controversias Constitucionales 50/2021 y 70/2021, promovidas por el Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.</p>

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
55	<p>De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría General de Gobierno, para que por su conducto, instruya al Coordinador General del Registro Civil, adscrito a la Subsecretaría de Legalidad y Servicios Gubernamentales de la Secretaría General de Gobierno, el Licenciado Francisco Javier Garza de Coss, elimine el requisito de Carta Notariada recién instaurado al trámite de la Corrección de Actas.</p>	<p>Exhortar a la Secretaría General de Gobierno, para que por su conducto, instruya al Coordinador General del Registro Civil, adscrito a la Subsecretaría de Legalidad y Servicios Gubernamentales de la Secretaría General de Gobierno, el Licenciado Francisco Javier Garza de Coss, elimine el requisito de Carta Notariada recién instaurado al trámite de la Corrección de Actas, así también;</p> <p>Que en la Página Oficial de la Secretaría de Finanzas, en el rubro respectivo al Registro Civil, se publiquen los requisitos necesarios de manera específica para llevar a cabo la realización de los diversos trámites que realiza dicho organismo.</p>
56	<p>De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 443, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas.</p>	<p>Proteger el interés superior del menor, para que, quienes se vean en la necesidad de promover providencias precautorias de alimentos provisionales en favor de menores de edad, puedan obtener una resolución judicial de forma pronta y oportuna, que provea sobre el otorgamiento de los mismos.</p>

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
57	<p>De Decreto mediante el cual se reforma la fracción XXVII y se adiciona la fracción XXVIII del artículo 51 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas y se le adicionan al mismo ordenamiento los artículos 97, 98 y 99.</p> <p>(presentada misma inic. el 15 dic. 21) Se acumularon los exp. 65-191 y 65-246</p>	<p>Propone la creación de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Medio Ambiente y Recursos Naturales, como un órgano desconcentrado dependiente directamente del Titular de la Fiscalía General integrada por personal especializado en la investigación de delitos ambientales.</p>
58	<p>De Decreto mediante el cual se reforma el Código Penal para el Estado de Tamaulipas para incorporar la figura de Tentativa de Femicidio.</p>	<p>Incorporar la figura de Tentativa de Femicidio.</p>
59	<p>De Decreto de reforma al artículo 59 del Código Civil del Estado de Tamaulipas. para adicionar los párrafos Quinto y Sexto</p>	<p>Establecer que sea gratuita la expedición de la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento, y que dicha acta no pierdan su validez.</p>
60	<p>De Decreto por el cual se adiciona la fracción X, al artículo 2, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas.</p>	<p>Se pretende establecer debidamente las reglas de planeación de toda obra de impacto urbano o regional en materia energética.</p>
61	<p>De Decreto mediante el cual se reforma la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.</p>	<p>Establecer medidas para prevenir, informar, orientar, atender, controlar y vigilar en materia de embarazo temprano.</p>

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
62	De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 124, 132, 150, 165 fracción 11, 201, 242, 261, 344, 2425 fracción V, 2484, 2677, del Código Civil para el Estado de Tamaulipas(Dictamen improcedente en lo relativo al art. 132)	Tiene como propósito garantizar el reconocimiento del derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo.
63	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emite un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, para que por su conducto instruya al Director General de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas y al Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Río Bravo, para que atiendan la problemática que aqueja a toda la población y que implementen a la brevedad, todas las acciones técnicas y administrativas necesarias, para subsanar el desabasto de agua, el servicio con baja presión y la rehabilitación de las tuberías de la red de suministro de agua potable y alcantarillado en el municipio de Río Bravo, Tamaulipas.	Exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, para que por su conducto instruya al Director General de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas y al Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Río Bravo, para que atiendan la problemática que aqueja a toda la población y que implementen a la brevedad, todas las acciones técnicas y administrativas necesarias, para subsanar el desabasto de agua, el servicio con baja presión y la rehabilitación de las tuberías de la red de suministro de agua potable y alcantarillado en el municipio de Río Bravo, Tamaulipas

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
64	<p>De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 23 numeral 1 inciso h) y se adiciona el inciso i) recorriendo en su orden natural el subsecuente para ser inciso j) del mismo artículo y numeral, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.</p>	<p>Se pretende reformar la ley interna del Congreso para dotar de atribuciones a los Secretarios de la Mesa Directiva a efecto de tener la representación legal del Congreso para rendir informes en juicios de amparo, actuar en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, e intervenir en cualquier litigio o acto jurídico.</p>
65	<p>De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta, de manera respetuosa, al Titular del Poder Ejecutivo local, a través de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para que amplíe la cobertura del Seguro Escolar otorgado a la comunidad estudiantil de educación básica pública, a fin de garantizar de forma gratuita la atención médica y hospitalaria necesaria a quienes la necesiten a consecuencia del Covid-19.</p>	<p>Exhortar al Titular del Poder Ejecutivo local, a través de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para que amplíe la cobertura del Seguro Escolar otorgado a la comunidad estudiantil de educación básica pública, a fin de garantizar de forma gratuita la atención médica y hospitalaria necesaria a quienes la necesiten a consecuencia del Covid-19.</p>

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
66	De Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, como Poder Legislativo, determina presentar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Controversia Constitucional, con fundamento en el artículo 105, párrafo primero, fracción i, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación al Decreto Gubernamental mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado edición vespertina número 10 de fecha 25 de enero de 2022, expedido por el Ejecutivo del Estado.	El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, como Poder Legislativo, determina presentar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Controversia Constitucional con relación al Decreto Gubernamental mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado edición vespertina número 10 de fecha 25 de enero de 2022, expedido por el Ejecutivo del Estado.
67	De Decreto por el cual se deroga la fracción XV del artículo 4 de la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas.	Se deroga la fracción XV del artículo 4 de la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas.
68	De Decreto mediante el cual se reforma la fracción V, del artículo 71, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.	Establecer que el Poder Judicial del Estado, ponga a disposición del público las versiones públicas del texto íntegro de todas las sentencias que emita en el ejercicio de sus funciones, y no solo las sentencias de "interés público".

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
69	De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.	Propone restablecer los artículos que brindaban personalidad jurídica, otorgaban atribuciones y les adjudicaban responsabilidades al DRO (Director Responsable de Obra) y a los Corresponsables. Además, se adicionan nuevos artículos con el propósito de crear la Comisión de Admisión de Directores Responsables de Obra y Corresponsables.
70	De Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, EXHORTA, de manera respetuosa, a la Secretaría de Educación del Estado a que investigue los supuestos hechos de maltrato verbal, malversación de los fondos de la institución, hostigamiento, acoso laboral, amenazas y violación de derechos laborales, que se hace en contra de los docentes y personal administrativo desde el 2009 a la fecha, por parte del Director de la Escuela Secundaria Técnica # 32 "Lic. Adolfo López Mateos" de la ciudad de Nuevo Laredo, para que actúe en consecuencia y resuelva lo conducente en el ejercicio de la justicia y lo que favorezca más al desarrollo escolar del colectivo estudiantil.	Exhortar a la Secretaría de Educación del Estado a que investigue los supuestos hechos de maltrato verbal, malversación de los fondos de la institución, hostigamiento, acoso laboral, amenazas y violación de derechos laborales, que se hace en contra de los docentes y personal administrativo desde el 2009 a la fecha, por parte del Director de la Escuela Secundaria Técnica # 32 "Lic. Adolfo López Mateos" de la ciudad de Nuevo Laredo, para que actúe en consecuencia y resuelva lo conducente en el ejercicio de la justicia y lo que favorezca más al desarrollo escolar del colectivo estudiantil.

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
71	<p>De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Secretaria General de Gobierno, la Fiscalía General de Justicia del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la Comisión de Derechos Humanos del Estado, integrantes de la Coordinación Estatal, la cual es el órgano de toma de decisiones para la prevención y protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.</p>	<p>Exhortar a la Secretaría General de Gobierno, la Fiscalía General de Justicia del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la Comisión de Derechos Humanos del Estado, integrantes de la Coordinación Estatal, la cual es el órgano de toma de decisiones para la prevención y protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, con el propósito de que informe a este poder legislativo sobre los manuales y protocolos de medidas preventivas y medidas de protección establecidos en la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas para el Estado de Tamaulipas, tendientes a garantizar la seguridad de este sector de la sociedad y en caso de no contar con los mismos, se le solicita al Secretario General de Gobierno como Presidente de dicho órgano, convoque de manera urgente a la Coordinación Estatal para que lleven a cabo la elaboración de los mismos, exhortándole a dar cumplimiento a la ley de la materia antes aludida.</p>

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
72	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un respetuoso exhorto al Director General de la Comisión Nacional de Agua y al Gobernador del Estado de Tamaulipas, a cumplir con el acuerdo de coordinación para el aprovechamiento de las aguas del Río San Juan, celebrado el 13 de noviembre de 1996, a efecto de que se garantice el trasvase de los excedentes de agua de la presa "El Cuchillo-Solidaridad" hacia la presa "Marte R. Gómez", en beneficio del distrito de riego 026-Bajo San Juan en Tamaulipas.	Exhortar al Director General de la Comisión Nacional de Agua y al Gobernador del Estado de Tamaulipas, a cumplir con el acuerdo de coordinación para el aprovechamiento de las aguas del río San Juan, celebrado el 13 de noviembre de 1996, a efecto de que se garantice el trasvase de los excedentes de agua de la presa "El Cuchillo-Solidaridad" hacia la presa "Marte R. Gómez", en beneficio del distrito de riego 026-Bajo San Juan en Tamaulipas.
73	De Decreto mediante el cual se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas y del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.	Se busca garantizar la no criminalización de los actos médicos.
74	De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 5, fracción IX, incisos b), c) y d), 38, 76 y 77, numeral 1; y se derogan el último párrafo de la fracción IX, del artículo y 75 de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas.	Se proponen reformas en beneficio de los familiares derechohabientes, en relación con la pensión por causa de muerte.

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
75	De Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.	Establecer y fortalecer mecanismos necesarios para que se diferencie el diagnóstico y tipos de diabetes, del mismo modo se brinde atención multidisciplinaria, oportuna y adecuada a quienes la padecen, así como especificar el derecho a la insulina; Se propone también, la creación del Registro Estatal de Diabetes y coordinar políticas públicas tendientes a garantizar el acceso a los servicios de salud para la atención de personas con diabetes, en sus diferentes tipos y subtipos, con especial atención a la diabetes tipo 1.
76	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO y AL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, para que dentro del ámbito de sus atribuciones y facultades; implemente las estrategias preventivas del delito necesarias y efectivas, así como de investigación que permitan abatir en corto plazo el delito de robo de vehículo en el Estado, a fin de que se salvaguarde la integridad y el patrimonio de ciudadanos en el Estado.	Exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Estado y al Fiscal General de Justicia en el Estado de Tamaulipas, para que implemente las estrategias preventivas del delito necesarias y efectivas, así como de investigación que permitan abatir en corto plazo el delito de robo de vehículo en el Estado.

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
77	De Decreto por el que se expide la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los Municipios de Tamaulipas.	Expedir la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los Municipios de Tamaulipas, con el objeto de establecer los principios y las bases a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de mejora regulatoria.
78	De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 2 Bis, y se reforma al párrafo III del artículo 2 Ter de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.	Eliminar barreras para beneficio de personas con discapacidad, buscando la inclusión de personas con la condición espectro autista, proponiendo que se le deba proveer desde la sospecha del padecimiento, hasta su habilitación máxima la atención y acompañamiento en el sector salud, con personal médico capacitado, medicamentos y equipo hospitalario científicamente aprobados.
79	De Punto de Acuerdo por el que se exhorta, con pleno respeto a su autonomía municipal, a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para que, a la brevedad, realicen las acciones de limpieza y desazolve de drenes y canales pluviales, como medida preventiva ante la llegada de la temporada de huracanes 2022.	Exhortar a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para que realicen acciones de limpieza y desazolve de drenes y canales pluviales, como medida preventiva ante la llegada de la temporada de huracanes 2022.

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
80	<p>De Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emite un exhorto a los mandos de cada una de las dependencias y entidades del Gobierno Estatal a abstenerse de amedrentar, intimidar o condicionar el voto de los ciudadanos, en el proceso electoral local 2021 - 2022 por el cual se elegirá al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para el período 2022 - 2028.</p>	<p>Exhortar a los mandos de cada una de las dependencias y entidades del Gobierno Estatal a abstenerse de amedrentar, intimidar o condicionar el voto de los ciudadanos, en el proceso electoral local 2021 - 2022 por el cual se elegirá al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para el período 2022 - 2028.</p>
81	<p>De Punto de Acuerdo por el que la Legislatura Constitucional 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Ciudadano Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador del Estado de Tamaulipas, como responsable de la administración pública estatal, y a los servidores públicos en funciones de cada una de las dependencias y entidades de la misma, a respetar la ley que regula el desarrollo del proceso electoral local 2021 - 2022 para la renovación del poder ejecutivo de la entidad en curso y a abstenerse de intervenir mediante el uso de personal o recursos materiales o financieros, en favor de candidato, partido o alianza alguna.</p>	<p>Exhortar al Ciudadano Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador del Estado de Tamaulipas y a los servidores públicos en funciones de cada una de las dependencias y entidades de la misma, a respetar la ley que regula el desarrollo del proceso electoral local 2021 - 2022 para la renovación del poder ejecutivo de la entidad en curso y a abstenerse de intervenir mediante el uso de personal o recursos materiales o financieros, en favor de candidato, partido o alianza alguna.</p>
82	<p>De Decreto mediante por el que se reforma el artículo 260 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.</p>	<p>Propone reformas al Código Civil en relación con la figura de la compensación para el caso de divorcio.</p>

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
83	<p>De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta atenta y respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación, informe a este Poder, si se justificaron las cantidades asignadas a las ejecutoras de los recursos de las participaciones federales a las entidades federativas de 2018, todas las cantidades asignadas a las ejecutoras; y específicamente los más de 92 millones de pesos destinados al Instituto Tamaulipeco del Deporte.</p>	<p>Exhortar a la Auditoría Superior de la Federación, informe a este Poder, si se justificaron las cantidades asignadas a las ejecutoras de los recursos de las participaciones federales a las entidades federativas de 2018, todas las cantidades asignadas a las ejecutoras; y específicamente los más de 92 millones de pesos destinados al Instituto Tamaulipeco del Deporte.</p>
84	<p>De Punto de Acuerdo mediante el cual La Legislatura 65, con pleno respeto a la esfera competencia, exhorta a la Secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Tamaulipas, Licenciada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, para que cesen las presiones a través de las distintas delegaciones de servidores públicos que dirige, y se desistan de realizar actos de promoción de voto en favor de la Coalición "Va por Tamaulipas" integrada por los partidos políticos, PAN, PRI y PRI, so pena de realizar acciones de carácter penal.</p> <p>proyecto de acumularse exp. 65-317 y 65-363</p>	<p>Exhortar a la Secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Licenciada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, para que cesen las presiones a través de las distintas delegaciones de servidores públicos que dirige, y se desistan de realizar actos de promoción de voto en favor de la Coalición "Va por Tamaulipas".</p>

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
85	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que informe a este Congreso sobre la Deuda actual que guarda el Estado y anexe documentación comprobatoria de la misma.	Exhortar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que informe a este Congreso sobre la Deuda actual que guarda el Estado y anexe documentación comprobatoria de la misma.
86	De Decreto por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.	Eliminar las barreras normativas que enfrentan las víctimas directas e indirectas del feminicidio, en la búsqueda de justicia, verdad y reparación integral, así como propiciar que las muertes violentas de mujeres en México sean investigadas con perspectiva de género, a partir de elementos comunes que brinden certeza jurídica y posibiliten identificar similitudes respecto a la incidencia de esta conducta delictiva para su prevención.
87	De Punto de Acuerdo mediante el cual se formula al Congreso de la Unión propuesta de iniciativa en el que se reforman los artículos 358, fracción II, y 371, fracciones VIII y IX, de la Ley Federal del Trabajo para los efectos previstos en los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58, Fracción XV, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas	Se formula al Congreso de la Unión propuesta de iniciativa en la que se reforma la Ley Federal del Trabajo, con finalidad de fortalecer los mecanismos que permitan consolidar el derecho de libre afiliación sindical.

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
88	<p>De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que informe a este Congreso los ingresos recaudados por el cobro de canje de placas obtenidos durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022, y el destino otorgado a estos recursos, asimismo proporcione documentación que ampare el procedimiento seguido para el otorgamiento de contratación de la empresa que suministra la fabricación de las láminas en comento y aporte copia simpe del contrato celebrado con dicha empresa.</p>	<p>Exhortar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que informe a este Congreso los ingresos recaudados por el cobro de canje de placas obtenidos durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022, y el destino otorgado a estos recursos, asimismo proporcione documentación que ampare el procedimiento seguido para el otorgamiento de contratación de la empresa que suministra la fabricación de las láminas en comento y aporte copia simpe del contrato celebrado con dicha empresa.</p>
89	<p>De Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita la comparecencia de los CC. Irving Barrios Mojica, Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, José Jorge Ontiveros Malina, Secretario de Seguridad Pública y María Elena Figueroa Smith, Directora del Instituto de la Mujer de Tamaulipas, para que informen sobre las carpetas de desapariciones, feminicidios y homicidios dolosos contra mujeres; la ejecución del Protocolo Alba y la atención a mujeres víctimas de violencia física y sexual.</p>	<p>Solicitar la comparecencia de los CC. Irving Barrios Mojica, Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, José Jorge Ontiveros Malina, Secretario de Seguridad Pública y María Elena Figueroa Smith, Directora del Instituto de la Mujer de Tamaulipas, para que informen sobre las carpetas de desapariciones, feminicidios y homicidios dolosos contra mujeres; la ejecución del Protocolo Alba y la atención a mujeres víctimas de violencia física y sexual.</p>

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
90	De Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que realice las gestiones necesarias a efecto de reanudar el proyecto para la construcción de la segunda línea del acueducto Guadalupe-Victoria que canceló el 11 de enero de 2018.	Exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que realice las gestiones necesarias a efecto de reanudar el proyecto para la construcción de la segunda línea del acueducto Guadalupe-Victoria que canceló el 11 de enero de 2018.
91	De Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera competencial, solicita la comparecencia de la Dra. Gloria de Jesús Molina Gamboa, a fin de que en el marco del sexto informe de gobierno, haga de conocimiento a este Pleno Legislativo y a la ciudadanía en general, un informe detallado y desglosado del uso de los recursos asignados para el rubro de salud en la Entidad, así como dar a conocer las licitaciones para la compra de medicamentos que abastecen el sistema de salud en Tamaulipas a cargo del Gobierno Estatal, es decir, las empresas que se encuentran como proveedores del mismo, de igual manera, con quienes se realizaron los diversos contratos para la distribución de dichos medicamentos.	Solicitar la comparecencia de la Dra. Gloria de Jesús Molina Gamboa, a fin de que en el marco del sexto informe de gobierno, haga de conocimiento a este Pleno Legislativo y a la ciudadanía en general, un informe detallado y desglosado del uso de los recursos asignados para el rubro de salud en la Entidad, así como dar a conocer las licitaciones para la compra de medicamentos que abastecen el sistema de salud en Tamaulipas a cargo del Gobierno Estatal, es decir, las empresas que se encuentran como proveedores del mismo, de igual manera, con quienes se realizaron los diversos contratos para la distribución de dichos medicamentos.

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
92	<p>De Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal; La Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado; La Procuraduría Ambiental y Urbana de Tamaulipas y a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para que dentro del ámbito de sus atribuciones y facultades; vigilen, investiguen, supervisen, verifiquen y en su caso impongan las medidas de seguridad y sanciones administrativas, que correspondan en el ámbito de su competencia a los infractores, por la generación de basureros clandestinos y sitios de disposición final de residuos que de manera ilegal se han multiplicado en la zona urbana, y conurbada de nuestros centros de población y la zona rural en los 43 Municipios del Estado de Tamaulipas. Así mismo celebren los acuerdos o convenios de coordinación respectivos para la implementación de estrategias preventivas de educación ambiental y vigilancia que eviten la generación futura de basureros clandestinos, así como para que se apliquen las medidas de mitigación que correspondan en los predios afectados en cada uno de los Municipios del Estado de Tamaulipas.</p>	<p>Exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal; La Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado; La Procuraduría Ambiental y Urbana de Tamaulipas y a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que vigilen, investiguen, supervisen, verifiquen y en su caso impongan las medidas de seguridad y sanciones administrativas, que correspondan a los infractores, por la generación de basureros clandestinos y sitios de disposición final de residuos que de manera ilegal se han multiplicado en la zona urbana, y conurbada de nuestros centros de población y la zona rural en los 43 Municipios. Así mismo, celebren los acuerdos o convenios de coordinación para la implementación de estrategias preventivas de educación ambiental y vigilancia que eviten la generación futura de basureros clandestinos, así como para que se apliquen las medidas de mitigación que correspondan en los predios afectados en el Estado.</p>

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
93	<p>De Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México, Secretaría de Bienestar Social del Estado de Tamaulipas, para que, en coordinación con los 43 Ayuntamientos de Tamaulipas, de acuerdo con sus facultades y atribuciones, implementen de manera emergente acciones de atención y asistencia social a personas indigentes o en situación de calle.</p>	<p>Exhortar a la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México y a la Secretaría de Bienestar Social del Estado, para que en coordinación con los 43 Ayuntamientos, implementen de manera emergente acciones de atención y asistencia social a personas indigentes o en situación de calle.</p>
94	<p>De Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta a los Titulares de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas y de la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes y de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género, a investigar de manera diligente los delitos por razones de género contra las mujeres, a efecto de llevar a los autores de dichos ilícitos ante la justicia.</p>	<p>Exhortar a los Titulares de la Fiscalía General de Justicia del Estado y de la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes y de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género, a investigar de manera diligente los delitos por razones de género contra las mujeres, a efecto de llevar a los autores de dichos ilícitos ante la justicia.</p>

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
95	De Punto de Acuerdo por el que se realiza atento exhorto a la Secretaría de Educación en Tamaulipas para que se giren instrucciones a la estructura escolar de cada institución para que de manera coordinada se atiendan las regularizaciones de los alumnos con bajos niveles de comprensión, así como agotar las instancias pertinentes de los diversos métodos de aprendizaje que el alumno pudiera tener, para coadyuvar a reducir el nivel de ansiedad que puedan estar presentando en su formación académica.	Exhortar a la Secretaría de Educación en Tamaulipas para que se giren instrucciones a la estructura escolar de cada institución para que de manera coordinada se atiendan las regularizaciones de los alumnos con bajos niveles de comprensión, así como agotar las instancias pertinentes de los diversos métodos de aprendizaje que el alumno pudiera tener, para coadyuvar a reducir el nivel de ansiedad que puedan estar presentando en su formación académica.
96	De Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública, Guardia Nacional, Centro General de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C5), para que nos brinden la seguridad, confianza y prevenir en nuestro Estado la desaparición forzada de personas.	Exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública, Guardia Nacional, Centro General de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C5), para que nos brinden la seguridad, confianza y prevenir en nuestro Estado la desaparición forzada de personas.
97	De Decreto por el que se adiciona, con un numeral 3, el artículo 64 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.	Eliminar el uso del papel dentro de las actividades rutinarias del Congreso del Estado, a fin de obtener beneficios ambientales y económicos.

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
98	<p>De Punto de Acuerdo mediante el cual la legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a los CC. Gerardo Peña Flores e Irving Barrios Mojica, en sus calidades de Secretario General de Gobierno y Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con la finalidad de que comparezcan ante la comisiones unidas de Gobernación, Seguridad Pública y Prevención del Delito y Derechos Humanos a dar un informe pormenorizado del trabajo realizado en el tema de Desaparición de Personas en el Estado de Tamaulipas y Combate a la Violencia y que expongan su programa de trabajo a desarrollar para fortalecer la prevención, a localizar rápidamente a las personas desaparecidas, identificar a las personas fallecidas y tomar medidas prontas para investigar todos los casos.</p>	<p>Exhortar a los CC. Gerardo Peña Flores e Irving Barrios Mojica, en sus calidades de Secretario General de Gobierno y Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con la finalidad de que comparezcan ante diversas comisiones a dar un informe pormenorizado del trabajo realizado en el tema de Desaparición de Personas en el Estado de Tamaulipas y Combate a la Violencia, y que expongan su programa de trabajo a desarrollar para fortalecer la prevención, a localizar rápidamente a las personas desaparecidas, identificar a las personas fallecidas y tomar medidas prontas para investigar todos los casos.</p>
99	<p>De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que comparezca a informar a este Congreso sobre las Obras Públicas realizadas, así como el monto de su inversión en el Estado, durante el periodo de Gobierno de la Administración del C. Gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca.</p>	<p>Exhortar a la Titular de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que comparezca a informar a este Congreso sobre las Obras Públicas realizadas, así como el monto de su inversión en el Estado, durante el periodo de Gobierno de la Administración del C. Gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca.</p>

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
100	De Decreto por el que se inscribe con letras de oro en el muro del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el nombre de la C. Miriam Rodríguez Martínez.	Inscribir con letras de oro en el muro del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el nombre de la C. Miriam Rodríguez Martínez.
101	De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, para que se abstenga de participar en la Campaña Electoral del proceso 2022 en favor de la Coalición Va por Tamaulipas, integrada por el Partido de Acción Nacional , Partido Revolucionario Institucional y Partido Revolución Democrática, y que además de ello cesen las amenazas en contra del personal que labora en la Máxima Casa de Estudios, así como dejar de incidir en el alumnado de dicha institución. proyecto de acumularse exp. 65-317 y 65-363	Exhortar al Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, para que se abstenga de participar en la Campaña Electoral del proceso 2022 en favor de la Coalición Va por Tamaulipas, integrada por el Partido de Acción Nacional , Partido Revolucionario Institucional y Partido Revolución Democrática, y que además de ello cesen las amenazas en contra del personal que labora en la máxima casa de estudios, así como dejar de incidir en el alumnado de dicha institución.

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
102	<p>De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía, formula un atento y respetuoso exhorto a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus facultades, realicen acciones de mantenimiento y rehabilitación, a la brevedad posible, en los espacios públicos deportivos, así como a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para que implemente la reactivación de las clases de educación física y práctica deportiva en las escuelas públicas y privadas, a efecto de reactivar y promover dicha práctica en las y los niños, y adolescentes, en nuestro Estado.</p>	<p>Exhortar a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que realicen acciones de mantenimiento y rehabilitación, a la brevedad posible, en los espacios públicos deportivos, así como a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para que implemente la reactivación de las clases de educación física y práctica deportiva en las escuelas públicas y privadas, a efecto de reactivar y promover dicha práctica en las y los niños, y adolescentes.</p>

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
103	<p>De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Contraloría Gubernamental y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, ambas del Estado de Tamaulipas, para que dentro del ámbito de sus atribuciones y facultades; Investiguen e impongan las sanciones administrativas que correspondan, en su caso denuncie penalmente e inicie la investigación para la obtención de datos o medios de prueba vinculados a hechos que la ley considera como delitos en materia de corrupción, respectivamente sobre los aproximadamente 50 millones de pesos entregados a la empresa con la razón social TM Futbol Club SAPI de CV, bajo el concepto "servicio de promoción de imagen" en el año 2017 y ejercicios subsecuentes, por los entonces secretarios Gerardo Peña Flores; Gilberto Estrella Hernández; Carlos Talancón Ostos y Héctor Escobar Salazar; el hoy diputado local, Carlos Fernández Altamirano y Francisco García Juárez, a través las secretarías de Bienestar Social; Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano; Desarrollo Económico, Educación, Instituto del Deporte de Tamaulipas y la Coordinación de Comunicación Social.</p>	<p>Exhortar a la Contraloría Gubernamental y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, ambas del Estado de Tamaulipas, para que investiguen e impongan las sanciones administrativas que correspondan, en su caso denuncie penalmente e inicie la investigación para la obtención de datos o medios de prueba vinculados a hechos que la ley considera como delitos en materia de corrupción, respectivamente sobre los aproximadamente 50 millones de pesos entregados a la empresa con la razón social TM Futbol Club SAPI de CV, bajo el concepto "servicio de promoción de imagen" en el año 2017 y ejercicios subsecuentes, por los entonces secretarios Gerardo Peña Flores; Gilberto Estrella Hernández; Carlos Talancón Ostos, Héctor Escobar Salazar; el hoy diputado local, Carlos Fernández Altamirano y Francisco García Juárez, a través de las secretarías de Bienestar Social; Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano; Desarrollo Económico, Educación, Instituto del Deporte de Tamaulipas y la Coordinación de Comunicación Social.</p>

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
104	De Punto de Acuerdo para exhortar a que comparezca ante esta H. Asamblea el Director del Instituto del Deporte del Estado.	Exhortar a que comparezca ante esta H. Asamblea el Director del Instituto del Deporte del Estado, a fin de que presente un informe del presupuesto ejercido y detalle cómo se dispersan las becas deportivas en el Estado.
105	De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta la Comisión Estatal del Agua y a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, para que a través de los organismos operadores del agua, municipales, intermunicipal o estatal, en el ámbito de sus atribuciones y facultades implementen programas permanentes de inspecciones y verificaciones de los servicios públicos de agua que prestan en cada uno de los municipios, y en su caso apliquen las sanciones administrativas o penales que correspondan a aquellos usuarios o no usuarios que en forma clandestina efectúen conexiones en cualquiera de las instalaciones del sistema, y/o que se detecten sin apearse a los requisitos que se establece la ley de Aguas del Estado y sus reglamentos. Lo anterior con el propósito de garantizar el derecho constitucional del acceso y uso equitativo del agua de las familias en Tamaulipas.	Exhortar a la Comisión Estatal del Agua y a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, para que a través de los organismos operadores del agua, municipales, intermunicipal o estatal, implementen programas permanentes de inspecciones y verificaciones de los servicios públicos de agua que prestan en cada uno de los municipios, y en su caso apliquen las sanciones administrativas o penales que correspondan a quienes en forma clandestina, efectúen conexiones en cualquiera de las instalaciones del sistema, y/o que se detecten sin apearse a los requisitos que se establece la ley de Aguas del Estado y sus reglamentos. Lo anterior con el propósito de garantizar el derecho constitucional del acceso y uso equitativo del agua de las familias en Tamaulipas.

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
106	<p>De Punto de Acuerdo mediante el cual La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente la comparecencia ante este Pleno Legislativo de la C. Yahleel Abdala Carmona, para que brinde a la ciudadanía y a este Poder Legislativo un informe detallado de las atribuciones que enmarca el artículo 33, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, desarrolladas durante el periodo de Administración del C. Gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca, así también explique el uso y destino del recurso público que ha manejado esta dependencia, en específico de los programas sociales cubiertos con recurso estatal y federal con los que cuenta y aporte los padrones de beneficiarios que permitan cerciorarse que el recurso llegó a quienes más lo necesitan, así como también aporte documentación que aclare lo observado por la Auditoría Superior de la Federación, en relación con los \$156,248,749.82, utilizados para la compra de despensas y \$26,714,800.00 para cobijas.</p>	<p>Solicitar la comparecencia de la C. Yahleel Abdala Carmona, para que brinde a la ciudadanía y a este Poder Legislativo un informe detallado de las atribuciones que enmarca el artículo 33, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, desarrolladas durante el periodo de Administración del C. Gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca, así también explique el uso y destino del recurso público que ha manejado esta dependencia, en específico de los programas sociales cubiertos con recurso estatal y federal con los que cuenta y aporte los padrones de beneficiarios que permitan cerciorarse que el recurso llegó a quienes más lo necesitan, así como también aporte documentación que aclare lo observado por la Auditoría Superior de la Federación, en relación con los \$156,248,749.82, utilizados para la compra de despensas y \$26,714,800.00 para cobijas.</p>

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
107	<p>De Punto de Acuerdo mediante el cual la legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emite un atento y respetuoso exhorto a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, de este Poder Legislativo, para que convoque a reunión de comisión, con el fin de revisar y calificar los informes individuales de las cuentas públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas y la cuenta pública de cada uno de los Ayuntamientos de los municipios del Estado, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020.</p>	<p>Exhortar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, de este Poder Legislativo, para que convoque a reunión de comisión, con el fin de revisar y calificar los informes individuales de las cuentas públicas del Gobierno del Estado y la cuenta pública de cada uno de los Ayuntamientos de los municipios del Estado, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020.</p>
108	<p>De Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta al Titular de la Administración Pública Estatal a que aclare las irregularidades detectadas por la Auditoría Superior de la Federación en la cuenta pública de 2020 y, se conduzca con apego a los principios de transparencia y honradez en el ejercicio del gasto público consagrados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Exhortar al Titular de la Administración Pública Estatal a que aclare las irregularidades detectadas por la Auditoría Superior de la Federación en la cuenta pública de 2020 y, se conduzca con apego a los principios de transparencia y honradez en el ejercicio del gasto público consagrados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
109	De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 3, fracción I; 5 fracciones II y III; y 6 numeral 2; y se adiciona la fracción I Bis, al artículo 3, de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.	Incluir el concepto de accesibilidad cognitiva a fin de que las personas entiendan el significado de los entornos, es decir, pretende hacer el mundo más fácil de entender, por lo que forma parte de la accesibilidad universal, junto a la accesibilidad física y la accesibilidad sensorial, ya que está pensada, sobre todo, para personas con discapacidad intelectual o con autismo.
110	De Punto de Acuerdo mediante el cual se emite un extrañamiento a la titular de la Unidad de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la C. Lic. Teresa de Jesús Aceves Huerta, por dilatar el trabajo legislativo, al no formular las opiniones técnicas requeridas, y en su caso el análisis de viabilidad financiera y presupuestal correspondiente, y así dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 62, numeral 1, inciso e) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.	Emitir un extrañamiento a la titular de la Unidad de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la C. Lic. Teresa de Jesús Aceves Huerta, por dilatar el trabajo legislativo, al no formular las opiniones técnicas requeridas, y en su caso el análisis de viabilidad financiera y presupuestal correspondiente, y así dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 62, numeral 1, inciso e) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
111	<p>De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tamaulipas para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades instale en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas o cualquier municipio del Estado que no cuentan con ello, los Módulos para la implementación de los Decretos expedidos por el Ejecutivo Federal, por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, que no cuenten con el documento que acredite su legal estancia en el país, publicados en el Diario Oficial el 19 de enero y 27 de febrero del 2022. Lo anterior con arreglo a los principios de economía, celeridad, eficacia, legalidad, publicidad y buena fe, en beneficio de la población objetivo, y la instrucción legal para que los propietarios de vehículos usados de procedencia extranjera lleven a cabo la regularización de los mismos cerca de su domicilio, de conformidad con el Artículo TERCERO transitorio del segundo decreto en mención.</p>	<p>Exhortar al Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tamaulipas para que instale en el Municipio de Nuevo Laredo o cualquier municipio del Estado que no cuenten con ello, los módulos para la implementación de los decretos expedidos por el Ejecutivo Federal, por los que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, que no cuenten con el documento que acredite su legal estancia en el país.</p>

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
112	De Decreto por el que se reforma la fracción k) y se adiciona la fracción l), recorriendo en su orden natural la subsecuente, pasando la actual fracción l) a ser la m) del artículo 20, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Tamaulipas.	Establecer que al Instituto de las Mujeres en Tamaulipas le corresponde llevar el Registro Estatal de Personas Sancionadas por Violencia de Género Contra Mujeres y Niñas, y el tiempo durante el cual dicho registro deberá ser público.
113	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente la comparecencia de los titulares de la Secretaría de Educación y del Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos (ITABEC).	Solicitar la comparecencia del C. Mario Gómez Monroy, para que brinde un informe detallado de las atribuciones que enmarca el artículo 34, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, desarrolladas durante el periodo de Administración del C. Gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca, así también explique el uso y destino de los recursos a que hace referencia el Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, realizado por la Auditoría Superior de la Federación, correspondiente al año 2020, del mismo modo: Solicitar la comparecencia C. Ernesto Gabriel Robinson Terán, Director General del Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos, para que brinde a la ciudadanía y a este Poder Legislativo un informe detallado en relación al otorgamiento y asignación de las becas a los alumnos y alumnas de todos niveles y modalidades de educación.

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
114	De Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Fiscal General del Estado de Tamaulipas, Dr. Irving Barrios Mojica, para que a la brevedad posible, se elimine y suspenda toda la violencia y persecución política de las mujeres de Tamaulipas por razón de género, y que a su vez todas y cada una de las mujeres sean juzgadas con perspectiva de género en todas las etapas procesales que al fiscal del Estado le corresponde impulsar.	Exhortar al Fiscal General del Estado de Tamaulipas, Dr. Irving Barrios Mojica, para que a la brevedad posible, se elimine y suspenda toda la violencia y persecución política de las mujeres de Tamaulipas por razón de género, y que a su vez todas y cada una de las mujeres sean juzgadas con perspectiva de género en todas las etapas procesales que al fiscal del Estado le corresponde impulsar.
115	De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Electoral de Tamaulipas, para que implementen lineamientos, mecanismos y acciones necesarias para salvaguardar el derecho al voto libre y secreto de los ciudadanos, prohibiendo el acceso de celulares o cualquier otro artículo electrónico al momento de emitir el sufragio, a fin de evitar que se vean coaccionados a documentar a través de una fotografía el ejercicio del voto en favor de determinado partido político, lo que constituye un delito electoral.	Exhortar al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Electoral de Tamaulipas, para que implementen lineamientos, mecanismos y acciones necesarias para salvaguardar el derecho al voto libre y secreto de los ciudadanos, prohibiendo el acceso de celulares o cualquier otro artículo electrónico al momento de emitir el sufragio, a fin de evitar que se vean coaccionados a documentar a través de una fotografía el ejercicio del voto en favor de determinado partido político, lo que constituye un delito electoral.
116	De Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 71 Bis, a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.	Reconocer el derecho al voto personal, libre, directo y secreto, de los miembros de los sindicatos al momento de elegir a la directiva sindical de que se trate, así como establecer su periodo de duración.

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
117	De Decreto mediante el cual se reforma la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas.	Se propone incorporar la figura de albergues o refugios, como instalaciones destinadas al resguardo temporal o permanente de animales, ya que estas instalaciones cumplen funciones distintas a los centros de control animal, todo ello, con la finalidad de salvaguardar la vida y la salud de los animales en situación de abandono, y aligerar la carga que tienen las asociaciones protectoras de animales.
118	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al C. Irving Barrios Mojica, Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para que investigue, cese la negligencia y dilación en este caso, juzgue con perspectiva de género, dejen de revictimizar a la agredida y se giren las medidas cautelares necesarias para salvaguardar la integridad de la misma; Y al C. Jorge Espino Ascanio, Auditor Superior del Estado de Tamaulipas, para que no consienta las faltas de naturaleza sexual, dé seguimiento a las quejas interpuestas de manera interna y se empleen las acciones restaurativas a los agraviados, respetando la política en materia de cero tolerancia al acoso en la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas.	Exhortar al C. Irving Barrios Mojica, Fiscal General de Justicia del Estado, para que investigue, cese la negligencia y dilación en el caso en contra del Director General de Administración y Finanzas de la Auditoría Superior del Estado, juzgue con perspectiva de género, dejen de revictimizar a la agredida y se giren las medidas cautelares necesarias para salvaguardar la integridad de la misma; Y al C. Jorge Espino Ascanio, Auditor Superior del Estado, para que no consienta las faltas de naturaleza sexual, dé seguimiento a las quejas interpuestas de manera interna y se empleen las acciones restaurativas a los agraviados, respetando la política en materia de cero tolerancia al acoso en la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas.

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
119	<p>De Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente la comparecencia ante este Pleno Legislativo de la C. P. María de Lourdes Arteaga Reyna, titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas y C.P. Elda Aurora Viñas Herrera, Contralora Gubernamental, para que rindan un informe detallado del estado que guarda la administración pública a su cargo, durante el periodo de Gobierno de la Administración del C. Gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca.</p>	<p>Solicitar la comparecencia ante este Pleno Legislativo de la C. P. María de Lourdes Arteaga Reyna, titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y de la C.P. Elda Aurora Viñas Herrera, Contralora Gubernamental, para que rindan un informe detallado del estado que guarda la administración pública a su cargo, durante el periodo de Gobierno de la Administración del C. Gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca.</p>
120	<p>De Decreto mediante el cual se adicionan los párrafos 4, 5 y 6, al artículo 22, de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas.</p>	<p>Garantizar el pago de las aportaciones de seguridad social por parte de las Entidades Públicas, dotando para ello al IPSSSET, con la facultad de requerir el pago de los adeudos con cargo al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal en curso de las Entidades Públicas, y que este le sea remitido de manera inmediata, a fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones normativas encaminadas a la previsión social.</p>

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
121	<p>De Punto de Acuerdo por el cual Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente al Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas para que informe a este Congreso el estado en que se encuentra el recurso correspondiente a las jubilaciones y pensiones de los trabajadores de las entidades públicas, así como si estas resultan suficientes para el pago de ellas en el presente y futuro, del mismo modo, haga de nuestro conocimiento los adeudos de aportaciones que tienen con el Instituto las entidades públicas y cantidades pendientes que fueron retenidas a los trabajadores, pero que la Secretaría de Finanzas se encuentra pendiente de remitir al Instituto de 2016 a la fecha.</p>	<p>Exhortar al Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas para que informe a este Congreso el estado en que se encuentra el recurso correspondiente a las jubilaciones y pensiones de los trabajadores de las entidades públicas, así como, si estas resultan suficientes para el pago de ellas en el presente y futuro, del mismo modo, haga de nuestro conocimiento los adeudos de aportaciones que tienen con el Instituto las entidades públicas y cantidades pendientes que fueron retenidas a los trabajadores, pero que la Secretaría de Finanzas se encuentra pendiente de remitir al Instituto de 2016 a la fecha. Exhortar a la Auditoría Superior del Estado y a la Contraloría Gubernamental, para que informen sobre el resultado de los expedientes integrados con motivo de la retención de estas cuotas y aportaciones, que no fueron entregadas al IPSSSET y las acciones derivadas de ello; además las observaciones y recomendaciones que se hubieren efectuado en relación al manejo de los fondos de pensiones y seguro de retiro y el seguimiento dado por el Comisario del Órgano de Vigilancia adscrito al Instituto para vigilar el adecuado ejercicio del gasto y cerciorarse a partir de ello, el cumplimiento al desempeño general y funciones del Instituto, todo lo anterior del año 2016 a la fecha.</p>

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
122	<p>De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta, de manera respetuosa, al Registro Público Vehicular (REPUVE), Dirección General dependiente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para que habilite una plataforma tecnológica para el pre-registro de vehículos usados de procedencia extranjera que se encuentran en territorio nacional esperando a recibir cita para su legalización, dicha plataforma deberá estar abierta por un periodo de 15 días contados a partir de la publicación del presente decreto y que solo los vehículos registrados en esta plataforma sean sujetos para recibir cita y obtener la regularización de su patrimonio vehicular a efecto de desincentivar la internación masiva de vehículos al territorio nacional.</p>	<p>Exhortar al Registro Público Vehicular (REPUVE), Dirección General dependiente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que habilite una plataforma tecnológica para el pre-registro de vehículos usados de procedencia extranjera que se encuentran en territorio nacional esperando a recibir cita para su legalización.</p>

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
123	De Decreto mediante el cual se expide la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Estatal de Búsqueda de Personas.	Expedir la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Estatal de Búsqueda de Personas, con el objeto de establecer la forma de coordinación entre las autoridades del Estado y los municipios, con el fin de coadyuvar en la búsqueda de las personas desaparecidas y no localizadas, en la investigación y esclarecimiento de los hechos y en el combate a los delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, así como coadyuvar en la erradicación de los delitos vinculados con ellos, de conformidad con lo establecido por la Ley General.
124	De Punto de Acuerdo por el que se realiza atento exhorto a la Secretaría de Educación del Estado para que revise adecuadamente cada institución y sus instalaciones cumplan con las normas establecidas para dar los servicios de calidad para este próximo inicio de ciclo escolar y se restituyan los servicios de energía eléctrica, así como los bienes materiales que fueron dañados por desastres naturales.	Exhortar a la Secretaría de Educación del Estado para que revise adecuadamente cada institución y que sus instalaciones cumplan con las normas establecidas para dar los servicios de calidad para este próximo inicio de ciclo escolar y se restituyan los servicios de energía eléctrica, así como los bienes materiales que fueron dañados por desastres naturales.

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
125	<p>De Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, a efecto de que rinda un informe a este Poder Legislativo, con el propósito de conocer cuántos medios de impugnación se tienen pendientes de resolver desde el día 01 de enero del 2022 a la fecha y que tengan relación con los procedimientos sancionadores instaurados en contra de los CC. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador del Estado de Tamaulipas, César Augusto Verástegui Ostos, primero, en su condición de Secretario General de Gobierno del Estado y, después, como candidato de la Coalición "Va por Tamaulipas" y, de cualquier otro funcionario del Gobierno del Estado de Tamaulipas, señalando las razones por las cuales no se han resuelto.</p>	<p>Exhortar a la Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, a efecto de que rinda un informe a este Poder Legislativo, con el propósito de conocer cuántos medios de impugnación se tienen pendientes de resolver desde el día 01 de enero del 2022 a la fecha y que tengan relación con los procedimientos sancionadores instaurados en contra de los CC. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador del Estado de Tamaulipas, César Augusto Verástegui Ostos, primero, en su condición de Secretario General de Gobierno del Estado y, después, como candidato de la Coalición "Va por Tamaulipas" y, de cualquier otro funcionario del Gobierno del Estado, señalando las razones por las cuales no se han resuelto.</p>

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
126	<p>De Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para que en el despacho de los asuntos, desempeño de sus funciones de carácter administrativo, atención de los servicios públicos municipales y de protección civil de la población, cuente con personal profesional idóneo, con conocimientos y competencias, que reúna ciertas características, actividades y responsabilidades que el mismo demande, para que puedan realizar sus tareas bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.</p>	<p>Exhortar a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que en el despacho de los asuntos, desempeño de sus funciones de carácter administrativo, atención de los servicios públicos municipales y de protección civil de la población, cuente con personal profesional idóneo, con conocimientos y competencias, que reúna ciertas características, actividades y responsabilidades que el mismo demande, para que puedan realizar sus tareas bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.</p>
127	<p>De Decreto por medio del cual se adiciona la fracción X del artículo 73 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, recorriéndose la siguiente en el orden subsecuente.</p>	<p>Contar con un área administrativa municipal que se encargue de la reforestación urbana y, dentro de sus facultades, vigile que los desarrolladores de proyectos de desarrollo urbano, en todas sus modalidades, obedezcan las obligaciones reglamentarias de contar con áreas verdes y jardines suficientes.</p>

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
128	<p>De Punto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado, con pleno respeto a su autonomía y esfera de competencia, exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas para que desahogue las diligencias que sean necesarias a efecto de fincar responsabilidades a quien resulte responsable por la presunta comisión de delitos que dañan el erario público a través de contrataciones ilegales en las que intervienen empresas ligadas a funcionarios públicos con responsabilidades en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Estatal.</p>	<p>Exhortar a la Fiscalía General de Justicia del Estado para que desahogue las diligencias que sean necesarias a efecto de fincar responsabilidades a quien resulte responsable por la presunta comisión de delitos que dañan el erario público a través de contrataciones ilegales en las que intervienen empresas ligadas a funcionarios públicos con responsabilidades en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Estatal; así también, para que ejerza la acción penal correspondiente para impedir que los presuntos actos de corrupción denunciados se mantengan impunes, causando mayores daños a la credibilidad del sistema de procuración de justicia.</p>
129	<p>De Punto de Acuerdo, el cual se formula al Congreso de la Unión, propuesta de iniciativa en el que se reforma el artículo 8 con la adición de un tercer párrafo de la Ley Federal del Trabajo.</p>	<p>Formular al Congreso de la Unión, propuesta de iniciativa en la que se reforma el artículo 8 con la adición de un tercer párrafo de la Ley Federal del Trabajo, a fin de que se reconozca el carácter de la relación laboral que establecen los trabajadores del reparto a través de plataformas digitales, con las empresas que obtienen sus servicios, a fin de respetar los derechos y garantías.</p>

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
130	<p>De Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado, para que en su calidad de Titular de la Administración Pública Estatal que está por concluir su mandato constitucional, gire las instrucciones pertinentes para salvaguardar los archivos que obran en poder de las secretarías y organismos públicos descentralizados, los cuales constituyen un bien público.</p>	<p>Emitir un exhorto al Titular del Ejecutivo Estatal, a las Secretarías, Organismos Descentralizados, Contraloría Gubernamental en específico y el Instituto de Transparencia, para efecto de implementar las medidas necesarias que permitan asegurar que los documentos permanezcan íntegros en sus archivos, para poder garantizar así la transparencia y el acceso a la información antes durante y después del proceso de transición de la administración pública Estatal.</p>

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
131	<p>De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Fiscalía de Delitos Electorales dependiente de la Fiscalía General de la Republica y a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), a efecto de que, de manera conjunta investiguen las operaciones con recursos de procedencia ilícita utilizados por el candidato César Augusto Verástegui Ostos y el PAN, y que determinen que los mismos fueron utilizados con fines electorales en la compra de votos en favor de estos.</p>	<p>Exhortar a la Fiscalía de Delitos Electorales dependiente de la Fiscalía General de la Republica y a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), a efecto de que, de manera conjunta investiguen las operaciones con recursos de procedencia ilícita utilizados por el candidato César Augusto Verástegui Ostos y el PAN;</p> <p>Exhortar a la Auditoria Superior de Federación, para que en el ámbito de sus facultades audite el Fondo de Aportaciones Múltiples, FAM Básico, debido a la utilización de las despensas que, administra el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en el Estado y se utilizaron como medida de coacción del voto en favor el candidato César Augusto Verástegui Ostos y el PAN.</p>
132	<p>De Punto de Acuerdo mediante el cual se realiza exhorto a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, de la Fiscalía General de la República y del Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública en Tamaulipas.</p>	<p>Exhortar a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, de la Fiscalía General de Justicia del Estado y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tamaulipas, para colaborar y brindar el apoyo institucional más amplio a la Fiscalía General de la República y las demás instancias federales que lo soliciten a fin de investigar y resolver el homicidio del Periodista Antonio de la Cruz.</p>

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
133	De Decreto con el fin de adicionar los artículos 198 Ter al Capítulo II del Título Quinto y el artículo 279 Quinquies al Capítulo V del Título Duodécimo del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.	Homologar el Código Penal con la normatividad en materia de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y el Código Nacional de Procedimientos Penales, a efecto de que en diversos delitos en donde los menores sean víctimas, el Ministerio Público, una vez que tenga conocimiento de los hechos, de cuenta de manera inmediata a la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Estatal o Nacional.
134	De Punto de Acuerdo mediante el cual se realiza solicitud de información al Titular de la Secretaría del Trabajo en Tamaulipas.	Realizar solicitud de información al Titular de la Secretaría del Trabajo en Tamaulipas, para que informe el estado que guardan los asuntos relacionados con la impartición de justicia laboral de dicha secretaría.
135	De Decreto mediante el cual se expide la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Tamaulipas. Misma iniciativa de ley presentada 65-461 y 65-466	Expedir la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Tamaulipas, con el objeto de reconocer, proteger y garantizar la continuidad de la personalidad jurídica y los derechos de la personas desaparecidas.

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
136	<p>De Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en pleno respeto a la división de poderes: exhorta a los 43 Ayuntamientos de Tamaulipas a realizar una revisión periódica de todos los parques, plazas, áreas verdes e inmuebles públicos, propiedad del municipio para que se encuentren en condiciones óptimas de cumplir los objetivos para los que fueron construidos, y que su deterioro y olvido no se preste a la práctica de conductas antisociales.</p>	<p>Exhortar a los 43 Ayuntamientos a realizar una revisión periódica de todos los parques, plazas, áreas verdes e inmuebles públicos, propiedad del municipio para que se encuentren en condiciones óptimas de cumplir los objetivos para los que fueron construidos, y que su deterioro y olvido no se preste a la práctica de conductas antisociales.</p>
137	<p>De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que informe a este Congreso de manera detallada el manejo de los recursos del Fideicomiso "Fondo de Desastres Naturales del Estado de Tamaulipas", personas a quienes se les otorgó apoyo económico y las acciones realizadas en infraestructura, durante el periodo de Gobierno de la Administración del C. Gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca.</p>	<p>Exhortar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que informe de manera detallada, el manejo de los recursos del "Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales del Estado de Tamaulipas", a quienes se les otorgó apoyo económico y las acciones realizadas en infraestructura, durante el periodo de Gobierno de la Administración del C. Gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca.</p>

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
138	<p>De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas (CODHET) para que integre un expediente respecto de los hechos, materia del presente punto de acuerdo y para que en plenitud de facultades determine lo que en derecho corresponde.</p>	<p>Exhortar a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas (CODHET), para que integre un expediente respecto la conducta por parte de la Diputada Lidia Martínez López, al dirigirse al Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, y para que determine lo que en derecho corresponde.</p>
139	<p>De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas, para que informe sobre las dispersiones realizadas para la realización de las compras que fueron objeto de observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación, con motivo de la cuenta pública 2020.</p>	<p>Exhortar a la Secretaría de Finanzas, para que informe sobre las dispersiones realizadas para la realización de las compras que fueron objeto de observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación, con motivo de la cuenta pública 2020;</p> <p>Exhortar a la Secretaría de Administración, para que informe detalladamente las contrataciones realizadas con recursos públicos federales que han sido observadas por la Auditoría Superior de la Federación de la cuenta pública 2020.</p>
140	<p>De Decreto mediante el cual se expide la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Tamaulipas. Misma iniciativa de ley presentada 65-461 y 65-466</p>	<p>Expedir la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Tamaulipas.</p>

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
141	<p>De Punto de Acuerdo mediante el cual la Junta de Coordinación Política de Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en la sesión pública siguiente a la aprobación del presente punto de acuerdo, con plena observancia en lo previsto en los artículos 32 párrafo único inciso e) y 38 de la ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, propondrá al Pleno la integración de la Comisión Especial para analizar e investigar el avance de los trabajos del Proyecto Laguna del Carpintero, con el señalamiento de la conformación de su respectiva mesa directiva para su aprobación.</p>	<p>Integrar de la Comisión Especial para analizar e investigar el avance de los trabajos del Proyecto Laguna del Carpintero, ubicada en el Municipio de Tampico, Tamaulipas.</p>
142	<p>De Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Gobernador del Estado de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, al Fiscal, General de Justicia del Estado de Tamaulipas, Dr. Irving Barrios Mojica, y al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas, Maestro Raúl Ramírez Castañeda, así como todas las autoridades estatales, para que cesen las acciones ilícitas de hostigamiento acoso y persecución política y penal emprendidas en contra de los Alcaldes emanados del Partido MORENA en el Estado.</p>	<p>Exhortar al Gobernador del Estado de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, al Fiscal, General de Justicia del Estado de Tamaulipas, Dr. Irving Barrios Mojica, y al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas, Maestro Raúl Ramírez Castañeda, así como todas las autoridades estatales, para que cesen las acciones ilícitas de hostigamiento acoso y persecución política y penal emprendidas en contra de los Alcaldes emanados del Partido MORENA en el Estado.</p>

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
143	<p>De Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, Dr. Irving Barrios Mojica, así como al Fiscal Especializado en Asuntos Internos para que inicien las investigaciones que sean procedentes en contra del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, Maestro Raúl Ramírez Castañeda por actos que pueden resultar constitutivos de las conductas prohibidas por el artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, apartado A, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, y demás disposiciones aplicables, consistentes en violación al principio de imparcialidad y violación al derecho humano de presunción de inocencia</p>	<p>Exhortar al Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, Dr. Irving Barrios Mojica, así como al Fiscal Especializado en Asuntos Internos para que inicien las investigaciones que sean procedentes en contra del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, Maestro Raúl Ramírez Castañeda por actos que pueden resultar constitutivos de las conductas prohibidas por el artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, apartado A, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, y demás disposiciones aplicables, consistentes en violaciones al principio de imparcialidad y al derecho humano de presunción de inocencia.</p>

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
144	<p>De Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Fiscal General de la República, Dr. Alejandro Gertz Manero, a la Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de la República, Dra. María de La Luz Mijangos Borja, al Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, Dr. Irving Barrios Mojica, y al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas, maestro Raúl Ramírez Castañeda, para que inicien las investigaciones que sean procedentes en contra del Auditor Superior del Estado de Tamaulipas, Ing. Jorge Espino Ascanio, del Secretario General de Gobierno del Estado, Lic. Gerardo Peña Flores y quienes resulten responsables de los hechos de corrupción y de los presuntos delitos que se deriven del soborno, cohecho, peculado, desvío de recursos públicos, abuso de funciones, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias y nepotismo, que se derivan de las conductas del C. Luís Alejandro Espino Acosta, consistentes en ofrecer cinco millones de pesos a algunos de los regidores del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para formar parte de una terna para sustituir al alcalde de ese municipio.</p>	<p>Exhortar al Fiscal General de la República, a la Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de la República, al Fiscal General de Justicia del Estado y al Fiscal Anticorrupción del Estado, para que inicien las investigaciones correspondientes a deslindar responsabilidades por la presunta comisión de delitos que se derivan de los dichos del señor Luís Alejandro Espino Acosta y que involucran al Auditor Superior del Estado y al Secretario General de Gobierno del Estado y quienes resulten responsables.</p>

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
145	<p>De Punto de Acuerdo por el cual se solicita respetuosamente al Ayuntamiento de Rio Bravo, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; así como 49, fracción XXXVIII del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, que transparente en sus respectivos medios electrónicos y dé cuenta a la ciudadanía sobre las actividades del quehacer gubernamental, de una manera clara y confiable, que permita a los ciudadanos conocer la ejecución y resultados de su actuación como autoridad, como es la gestión pública, gasto público, destino de recursos, entre otros, ya que es una obligación establecida en la ley y debe cumplirse a cabalidad. Así mismo rinda un informe detallado a esta Legislatura.</p>	<p>Solicitar al Ayuntamiento de Rio Bravo, con fundamento en los artículos 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; así como 49, fracción XXXVIII del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, que transparente en sus respectivos medios electrónicos y dé cuenta a la ciudadanía sobre las actividades del quehacer gubernamental, de una manera clara y confiable, que permita a los ciudadanos conocer la ejecución y resultados de su actuación como autoridad, como es la gestión pública, gasto público, destino de recursos, entre otros, ya que es una obligación establecida en la ley y debe cumplirse a cabalidad. Así mismo rinda un informe detallado a esta Legislatura.</p>

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
146	<p>De Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los CC. Dr. Irving Barrios Mojica, Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, informe si existe una carpeta de investigación, para esclarecer el presunto robo del cadáver del feto en el Hospital General de esta Ciudad; a la Dra. Gloria de Jesús Molina Gamboa, Secretaría de Salud en el Estado, que nos exponga cuales son las normas que se siguen aquí en el Estado de Tamaulipas, para determinar los casos en que el cadáver de un feto se debe de entregar a la familia o se quede a cargo de dicha dependencia de salud; y al Dr. Héctor Leopoldo Díaz Guzmán Verastegui, Director del Hospital General "Dr. Norberto Treviño Zapata" de Ciudad Victoria, Tamaulipas, otorgue una explicación a la familia sobre la desaparición del cadáver del feto en el referido hospital.</p>	<p>Exhortar a los CC. Dr. Irving Barrios Mojica, Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, informe si existe una carpeta de investigación, para esclarecer el presunto robo del cadáver del feto en el Hospital General de Ciudad Victoria; a la Dra. Gloria de Jesús Molina Gamboa, Secretaría de Salud en el Estado, que nos exponga cuales son las normas que se siguen en el Estado para determinar los casos en que el cadáver de un feto se debe de entregar a la familia o se quede a cargo de dicha dependencia de salud; y al Dr. Héctor Leopoldo Díaz Guzmán Verastegui, Director del Hospital General "Dr. Norberto Treviño Zapata" de Ciudad Victoria, otorgue una explicación a la familia sobre la desaparición del cadáver del feto en el referido hospital.</p>
147	<p>De Decreto mediante el cual se reforma la fracción XXXIII del artículo 8; y se adiciona una fracción XXXIV, recorriéndose en su orden natural la actual fracción XXXIV, para ser XXXV, del artículo 8 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.</p>	<p>Promover y fomentar la educación emocional, como complemento del desarrollo en las y los educandos, con el objeto de alcanzar el bienestar personal y social, optimizando su calidad de vida.</p>

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
148	De Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en materia de igualdad de género, igualdad sustantiva y otros derechos que permitan a las mujeres tener acceso a espacios laborales en mismas circunstancias.	Armonizar el Código Municipal con lo dispuesto en diversas leyes federales y locales en materia de igualdad de género, así como ampliar el espectro legislativo e incorporar la igualdad sustantiva y no discriminación, y otros derechos que permitan a las mujeres tener acceso a espacios laborales en mismas circunstancias; así también, propiciar una mayor participación de las mujeres en la vida política de sus comunidades y de contribuir a la erradicación de la desigualdad de género que se vive aún en ellas.
149	De Decreto mediante el cual se reforma la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas.	Se proponen diversas reformas en busca de disminuir la desigualdad social, a efecto de que la ciudadanía pueda gozar de sus derechos universales, tales como alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social; así mismo, fomentar la equidad e igualdad de género en el diseño y operación de políticas públicas; se propone también, la incorporación de nuevos principios buscando ampliar el espectro de la ley para su mejor cumplimiento; así como garantizar el acceso para toda persona a la información pública en materia de desarrollo social, además de la protección de sus datos personales como beneficiarios de programas sociales.

No.	INICIATIVA	SÍNTESIS
150	De Decreto mediante el cual se adiciona el párrafo tercero al artículo tercero de la Ley Constitutiva de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.	Se propone que la Universidad Autónoma de Tamaulipas cuente con un Organismo encargado de la promoción, defensa, protección y garantía de los derechos de estudiantes, académicos y demás integrantes de la comunidad universitaria de esta Máxima Casa de Estudios.

PARTICIPACION EN COMISIONES



- **Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos**

De Decreto por el que se reforma el artículo 15, de la Ley para la prestación del Servicio Público de Panteones en el Estado de Tamaulipas; párrafo segundo, tercero y cuarto del artículo 5, artículo 8, artículo 9, fracción IX del artículo 10 de la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Bienes Inmuebles para el Estado de Tamaulipas; artículo 9 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas; fracción IX del artículo 2 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; artículo 170 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio; numeral 1 inciso f) del artículo 3, y numeral 2 del artículo 7 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas.

- **Comisión De Transparencia Y Acceso A La Información Pública**

De Decreto mediante el cual se reforma la fracción V, del Artículo 71, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

- **Comisión De Deporte**

De Decreto por el que se adiciona el Artículo 4 Bis, 4 Ter, 4 Quater y 5 Quintus de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas.

- **Comisión De Deporte**

De Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía, formula un atento y respetuoso exhorto a los 43 ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus facultades, realicen acciones de mantenimiento y rehabilitación, a la brevedad posible, en los espacios públicos deportivos, así como a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para que implemente la reactivación de las clases de Educación física y práctica deportiva en las escuelas públicas y privadas, a efecto de reactivar y promover dicha práctica en las y los niños, y adolescentes, en nuestro Estado.

- **Comisión De Turismo**

De Decreto mediante el cual se adiciona una fracción al artículo 72 de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas.

REUNIONES Y SESIONES



Asistí a las Sesiones, Instalación de Consejos y Convención Nacional de la Cámara Nacional de la Industrial 4 de COMAPA, 2 Mesas de Seguridad 1 de Desarrollo Económico y 1 cámara Nacional de la Industria.

- Prestación de Servicios de Agua, Drenaje Alcantarillado, Tratamiento y Disposición del Agua.
-
- Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de agua Potable y alcantarillado de la Zona Conurbada
-
- Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de agua Potable y alcantarillado de la Zona Conurbada
-
- Octogésima Primera Sesión Plenaria de la Mesa Ciudadana de Seguridad y Justicia de Tampico Madero y Altamira.
-
- Octogésima Segunda Sesión Plenaria de la Mesa Ciudadana de Seguridad y Justicia de Tampico, Madero Altamira.
-
- Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de agua Potable y alcantarillado de la Zona Conurbada.
-
- Instalación del Nuevo Consejo de Administración de la Comisión Municipal de agua Potable y alcantarillado de la Zona Conurbada
- Convención Nacional de Delegaciones Sectores y Rama 2022 de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación



FORO SOBRE EL DIQUE EL CAMALOTE EN ALTAMIRA

Recorrido en el dique de El Camalote con la finalidad de verificar cual es la situación actual y ver cuáles son las adecuaciones técnicas que deben realizarse al proyecto.

GRACIAS POR SU
CONFIANZA

JSM
Jesús Suárez Mata
DIPUTADO